



Bilbao Orkestra
Sinfonikoa

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA CONTRATACION DE UN/UNA SOLISTA DE TROMPA, CON OBLIGACION DE TOCAR LA TERCERA TROMPA

En Bilbao, a 29 de septiembre de 2021

Se reúne el citado tribunal, integrado por:

- | | |
|--------------------------------|--|
| 1) Presidente: Erik Nielsen | 2) Vocal: Luis Fernando Núñez Lafuente |
| 3) Vocal: Vicente Olmos López | 4) Vocal: Alberto Urretxo Zubillaga |
| 5) Vocal: Kenneth Andrew Rhind | 6) Secretario: Borja Pujol Zabala |

Excusan su presencia los vocales Giulia Lucrecia Brinckmeier y Salvador Cors Cerveró.

El secretario informa al tribunal sobre los tres programas que cada uno de los dos aspirantes ha seleccionado para la fase de orquesta, siendo en en ambos casos los programas de abono nº 3, 6 y 8. Se constata entonces que ambos aspirantes han coincidido en los tres programas seleccionados.

Para resolver la coincidencia de aspirantes en el mismo programa, se aplica lo dispuesto por el tribunal en el punto 2) de su acta de 31 de agosto de 2021:

2) Si dos aspirantes seleccionasen el mismo programa, el tribunal lo asignará por sorteo. En tal caso la persona no agraciada por el sorteo, deberá seleccionar un nuevo programa.

En consecuencia, se lleva a cabo en el mismo acto un sorteo por cada uno de los programas coincidentes, con el siguiente resultado:

- Programa de abono nº 3: agraciado Alberto Menéndez Escribano.
- Programa de abono nº 6: agraciada Anaís María Romero Blánquez.
- Programa de abono nº 8: agraciado Alberto Menéndez Escribano.

Por tanto, la persona no agraciada en cada uno de los sorteos deberá elegir un nuevo programa y comunicárselo al secretario del tribunal.



Bilbao Orkestra
Sinfonikoa

Asimismo, el tribunal acuerda e informa a continuación sobre los criterios de valoración que tomará en cuenta durante la fase Prueba de orquesta, para las personas aspirantes que han accedido a dicha fase:

Durante la fase de prueba de orquesta el tribunal valorará la participación e integración de las personas aspirantes en el conjunto orquestal. A tal efecto, tomará en consideración los siguientes aspectos:

- La preparación previa de cada programa.
- La capacidad de adaptación a los requerimientos rítmicos, sonoros y musicales de la sección y de la orquesta en su conjunto, así como a las indicaciones de los solistas y de la dirección musical.
- Su integración en el desarrollo del trabajo en equipo tanto en los ensayos como en los conciertos.

El tribunal determina asimismo publicar el presente acuerdo en la web de la BOS, y notificarlo a todas las personas interesadas.

Erik Nielsen

Luis Fernando Núñez Lafuente

Vicente Olmos López

Alberto Urretxo Zubillaga

Kenneth Andrew Rhind

Borja Pujol Zabala
Secretario